



INFORME | 2019-2020

de Actividades

Magistrada y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia en nuestro Estado; Consejera y Consejeros de la Judicatura local:

Agradezco y reconozco en este acto la presencia del Maestro Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado y del Diputado Homero González Medrano, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer año de ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura del Congreso local; pues con su asistencia a este solemne acto se fortalece sin duda, la vida institucional de nuestra entidad.

También saludo con atento respeto a todas nuestras Juezas y Jueces locales; Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación; Compañeros trabajadores y funcionarios judiciales, Abogados, ciudadanas y ciudadanos de Baja California Sur que nos acompañan de forma virtual por las redes sociales y las estaciones de radio y televisión del Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado.

Buenas tardes, agradezco a todas y todos ustedes la distinción de su valiosa atención.

La más preciada función de todo servidor público frente a una sociedad, es sin lugar a dudas la rendición de cuentas; por ello, acudo en este acto ante el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia y ante el Pleno del Consejo de la Judicatura, a presentar este informe bianual del estado en que se encuentra la administración de justicia y del ejercicio presupuestal en Baja California Sur, que contiene las labores más relevantes de los ejercicios 2019 y 2020, desempeñadas como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 fracción décimo tercera de nuestra Constitución Política estatal.

El Poder Judicial es uno de los pilares fundamentales del sistema constitucional, pues su rol garantiza el equilibrio entre los otros dos Poderes del Estado Mexicano; en nuestra entidad, este Poder que me honro en Presidir, también representa la garantía de justicia para que la sociedad sudcaliforniana continúe disfrutando de todas sus libertades sociales y sus derechos humanos.

No es posible iniciar el presente mensaje, sin abordar primero el delicado tema de la pandemia mundial, de la que nuestra Entidad no pudo **escapar** de sufrir sus embates, pues como en la mayoría de otras latitudes, también ha cobrado vidas humanas y ha dejado sufrimiento en nuestros habitantes.

Ninguna autoridad o institución pública, incluyendo este Poder Judicial, estábamos mínimamente preparados para atender una contingencia de tales dimensiones. Su impetuosa llegada nos apremió a encontrar soluciones inmediatas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de cada uno, sin menoscabar el derecho colectivo a la salud. Es nuestra alta responsabilidad mantener en operación el servicio de impartición de justicia local para escuchar, amparar y defender a todo aquel que se queje con justicia, pero sin arriesgar de forma alguna la salud y la vida de quienes lo prestan y de quienes lo solicitan.

Esta noble labor ha requerido de la participación activa y el esfuerzo conjunto de nuestros juzgadores, del personal jurisdiccional y administrativo, así como de nuestra Magistrada, Magistrados, Consejera y Consejeros, pero particularmente requirió de la comprensión y colaboración de la ciudadanía usuaria de este servicio de justicia y de los abogados postulantes que, es muy justo reconocer, al día de hoy se han ajustado a la nueva normalidad en la operación de nuestros órganos jurisdiccionales; gracias a todos ellos, en Baja California Sur, a diferencia de otros Estados de la República, la justicia local se continúa impartiendo.

El nivel de contingencia alcanzado en nuestra Entidad a finales del mes de marzo pasado, no nos permitió rendir puntualmente el informe anual de las labores más relevantes del ejercicio 2019, pues las restricciones sanitarias emitidas nos obligó a suspender el servicio al público a partir de esa fecha y durante los meses de abril y mayo, excepto aquellos casos urgentes en materia familiar y penal que debimos seguir atendiendo; sin embargo, fue indispensable que la Magistrada y Magistrados, así como la Consejera y Consejeros de la Judicatura continuáramos trabajando sin interrupción, mediante sesiones del Pleno Conjunto, en forma virtual para discutir, aprobar e implementar con urgencia nuevas reglas y protocolos de trabajo conforme a las disposiciones generales del sector salud, indispensables para garantizar la salud de nuestro personal y usuarios.

Gracias a su inmediata respuesta, pudimos invertir en adecuaciones materiales de cada una de las áreas de trabajo, con dispositivos de protección sanitarios fijos y para adquirir los insumos sanitarios y de protección personal necesarios, además de adecuar la entrada principal de cada uno de nuestros edificios con sus respectivos filtros sanitarios, para el ingreso de **todas las personas**; por primera vez nos vimos obligados a contratar enfermeros de profesión para atender cada uno de nuestros filtros sanitarios, los cuales fueron capacitados junto con todo nuestro personal de limpieza y servicios generales en el

uso y aplicación de las nuevas medidas sanitarias, por personal especializado de la Secretaria de Salud Estatal; ello representó un recurso bien invertido en la seguridad sanitaria de nuestros trabajadores y usuarios.

Todo nuestro personal jurisdiccional y administrativo reiniciaron labores presenciales en nuestras instalaciones el día primero de junio del 2020, previa entrega individual de los insumos de protección personal a cada uno; priorizamos el trabajo desde casa, pero obligatorio al personal vulnerable para su aislamiento y autorizamos flexibilidad de horarios laborales para reducir la aglomeración de trabajadores en nuestras instalaciones. Fue a partir del día 16 de ese mismo mes de junio que reabrimos el servicio al público usuario.

Finalmente, para garantizar el interés superior de los niños y niñas que están sujetos al régimen de convivencia con sus padres bajo la supervisión de nuestro Centro de Convivencia Familiar, los jueces familiares de esta Capital autorizaron las Convivencias virtuales mediante videoconferencias y video llamadas, para evitar el riesgo de contagio por el tránsito material de los niños y sus padres y su interrelación con nuestro personal especializado en Terapia breve y sistémica, quienes con el uso de las tecnologías informáticas ya han acumulado la supervisión de cerca de 800 convivencias virtuales de

más de 160 niños y niñas, además de actividades virtuales en grupo para la elaboración de manualidades.

Esta pandemia nos ha puesto a prueba, pero también nos ha permitido demostrar que hoy más que nunca la inversión presupuestal y las economías que hemos logrado dedicar a nuestro Sistema de Gestión Judicial y al Tribunal Electrónico, efectivamente están rindiendo los frutos deseados, pues estos han sido los principales instrumentos para que la justicia local no se detenga, en especial durante esta crisis sanitaria.

Logramos reducir el flujo presencial de usuarios en nuestros juzgados y salas para evitar aglomeraciones y disminuir el riesgo de contagio; primeramente, intensificando una campaña para el uso prioritario del Tribunal Electrónico, con el que más usuarios pudieron de forma virtual y a distancia presentar sus promociones y pudieron consultar los acuerdos y sentencias dictadas dentro de sus expedientes de juicio, sin necesidad de salir **de casa u oficina.**

Dentro del Tribunal Electrónico, contamos al día de hoy con un universo de casi 126 mil expedientes digitalizados de todos nuestros Juzgados y Salas y con un total de más de 4,600 usuarios registrados, en su mayoría abogados litigantes; destacando que casi el 50 % de dichos usuarios recién se registró durante este periodo de Pandemia.

La totalidad de los casi 5 mil usuarios registrados hasta hoy, se encuentra consultando un volumen de 17,000 expedientes electrónicos. En promedio cada uno de ellos consulta por internet entre 3 y 4 expedientes.

Sin embargo, para continuar la atención de los usuarios que optaron por acudir presencialmente a nuestros Juzgados y Salas, aprovechamos nuestro sistema de gestión judicial, para crear un sistema de citas para el acceso al público en general, con el propósito de que todo usuario agende cada una de sus citas de forma electrónica o telefónica, antes de acudir materialmente a nuestras instalaciones, ya sea para presentar demandas iniciales o promociones escritas, para revisión de expedientes físicos o expedición de fotocopias.

Al día de hoy logramos con éxito el registro de casi 102 mil citas de atención judicial, de las cuales casi 84 mil de ellas fueron tramitadas por los usuarios dentro del Tribunal Electrónico y el resto mediante citas telefónicas. Esta innovación nos permitió administrar y controlar de forma precisa los tiempos en que atendimos a cada uno de los usuarios en nuestros juzgados evitando las aglomeraciones.

Estas nuevas medidas para reducir el riesgo de contagio, las logramos gracias a lo invertido en nuestro Sistema de Gestión judicial con el que

hemos podido administrar rápida y eficientemente los expedientes de cada juicio, mejorar la productividad y abatir los añejos y evidentes rezagos internos. En todos nuestros Juzgados y Salas ya se digitalizan las demandas iniciales, escritos o promociones de los litigantes y el sistema asigna equitativamente el trabajo al personal judicial. La suma de Acuerdos Judiciales genera automáticamente en internet la publicación digital de las Listas diarias de Acuerdos; en ésta Capital, permite el envío electrónico de Cédulas de cualquier Juzgado a la Central de Actuarios sin necesidad del uso del expediente físico y también en la Unidad de Gestión Actuarial de San José del Cabo, recientemente instalada en aquella localidad.

Todas estas virtudes tecnológicas generan en automático los registros digitales de Control de cada Juzgado y nos permite ejecutar revisiones e inspecciones virtuales para constatar las promociones pendientes de atender y las sentencias pendientes de dictar; con ello logramos acercarnos más, a los tiempos establecidos por la ley.

Este sistema de gestión también permite el envío interno de exhortos electrónicos entre nuestros Juzgados y pronto permitirá el intercambio de exhortos entre Juzgados de otros Poderes Judiciales. También cuenta con un innovado Sitio Oficial de internet con fácil accesibilidad para que el público en general pueda consultar las citadas

Listas de Acuerdos, diversa información de capacitación, padrón de peritos oficiales y especialistas certificados, así como todo lo relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros, además de contar con el Portal para ingresar a nuestro Tribunal Electrónico.

Esta modernización permite que las partes en un juicio puedan usar la Firma Electrónica Avanzada para registrar, firmar, visualizar y enviar a nuestros juzgados sus promociones electrónicas y también puedan recibir las notificaciones judiciales personales por correo; además reconoce su uso para tramitar exhortos electrónicos y la publicación de edictos electrónicos en nuestra página web oficial.

Sin embargo, reconocemos que nuestro reto aún por vencer sigue siendo la prestación de los juicios 100% en línea **en** internet, que evitará el uso de los acostumbrados expedientes físicos; ello nos obligará a invertir en la renovación de equipos informáticos y en la adecuación de nuestro sistema de gestión judicial, para estar a la vanguardia a nivel nacional, donde hoy solamente el Tribunal de Justicia Administrativa Federal y un par de Tribunales Locales han incursionado.

Reitero que esta contingencia está poniendo a prueba a este Poder Judicial, pero también podemos destacar con orgullo que todas estas

medidas que implementamos para proteger a nuestro personal y usuarios, han tenido excelentes resultados debido al bajo número de contagios internos; las cifras hablan por sí mismas, pues durante todo el periodo de la contingencia hasta el día de hoy, hemos mantenido un promedio aproximado de cinco casos positivos simultáneos, que nos ha permitido mantener la operatividad en todas las áreas y órganos jurisdiccionales, sin que hayamos tenido contagios múltiples en ninguna área; teniendo a lo largo de estos casi 11 meses dos lamentables defunciones de trabajadores sindicalizados que se encontraban sin acudir a sus labores por ser personal vulnerable.

La estabilidad financiera en este Poder Judicial también permitió hacer el pago puntual de los servicios básicos y de los salarios de una plantilla actual de 760 trabajadores; al día de hoy, 179 de ellos cuentan con base sindicalizada, 340 con cargos de confianza y el resto con categoría de supernumerarios, quienes durante ambos ejercicios presupuestales que se informan, recibieron oportunamente sus sueldos y prestaciones laborales por un monto acumulado que superó los 650 millones de pesos.

Al igual que en ejercicios anteriores, logramos mantener diversas prestaciones para beneficio de nuestra base sindical, como apoyo para actividades culturales y deportivas, becas académicas y préstamos para mejora de vivienda, entre otros; reiteramos el respeto a los

derechos sindicales y nuestro compromiso para que en coordinación con las dirigencias estatal y municipales, mantengamos la gestión de las mejores prestaciones para la planta sindical, siempre que nuestras posibilidades financieras y las leyes, así lo permitan.

Reconocemos que para el Ejercicio 2019 el Ejecutivo Estatal envió al Congreso local un proyecto de presupuesto por la cantidad de 356 millones de pesos, lo cual ha constituido el monto que más se ha acercado a las necesidades reales del servicio de justicia local; no obstante, ello, el Poder legislativo favoreció a este Poder Judicial, ampliando dicho proyecto con un monto extra de 18 millones 950 mil pesos, que en suma casi alcanzó el monto total de \$375 millones. Además de ello, este último monto también fue nuevamente aprobado por el Congreso Local para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Reiteramos nuestra alta gratitud al Gobernador del Estado Carlos Mendoza **Davis** por su permanente y decidido apoyo a la impartición de justicia estatal y nuestro atento reconocimiento a las y los legisladores locales, por el papel histórico que significó su voto de confianza para incrementarlo de forma extraordinaria, pues todo ello acerca cada vez más a este Poder Judicial a una verdadera independencia financiera en Baja California Sur, ya que desde la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2019, por primera vez

dejamos la penosa necesidad de solicitar ampliaciones al presupuesto originalmente aprobado, logrando con ello nuestro anhelo de dejar en la historia, la triste costumbre de pedir ampliaciones cada vez que los presupuestos aprobados se agotaban.

El crecimiento paulatino de los presupuestos Judiciales viene siempre acompañado de una mayor responsabilidad en el manejo de las Cuentas Públicas. Con esfuerzo y compromiso, logramos una vez más que nuestras cuentas públicas de los ejercicios 2017 y 2018 también fueran aprobadas por el Poder Legislativo, lo que representa la suma de 7 años consecutivos de finanzas sanas; ahora estamos desarrollando el recién aprobado “Proyecto de Sistema o Módulo de Planeación” que permitirá concentrar la información de los Sistemas de Administración Financiera SIAFES, Sistemas de Gestión y Sistema de Adquisiciones para generar indicadores de desempeño y de resultados y dar cumplimiento con ello a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todo ello constituye un reto a cumplir en cada uno de los siguientes ejercicios.

Aún tenemos el gran desafío económico junto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales, para enfrentar las recientes reformas legales en materia del Trabajo para implementar los Tribunales Laborales en nuestra Entidad. Para su debida implementación es indispensable realizar una inversión cercana a la que se realizó para

implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ya que también se requiere de la construcción y adecuación de nuevas Salas de Audiencias de última generación, equipadas con costosos sistemas de videograbación; igualmente se requiere de recurso para mantener una continua especialización de los futuros operadores y contratar suficientes Jueces Laborales que deberán estar presentes en cada audiencia oral, como ya se logró en el sistema penal acusatorio. Esta es nuestra nueva gran tarea.

Continuaremos atentos a la valiosa aprobación del Congreso del Estado, para que nuestra iniciativa de reforma presentada a finales del año 2019, nos permita avanzar en **la instalación de los primeros** Tribunales Laborales y mejorar la operación del Sistema Acusatorio que hoy nos sigue apremiando, pues debemos cumplir con el mandato constitucional para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Gracias a nuestras finanzas sanas pudimos dar el mantenimiento a nuestra infraestructura judicial en todo el Estado, sobresaliendo el arrendamiento y remodelación reciente de un edificio en San José del Cabo, donde concentramos los Juzgados Civiles con una sala de audiencias para juicios orales mercantiles y la nueva Unidad de Gestión

Actuarial, así como un nuevo juzgado familiar que vino a sustituir al antiguo Juzgado Penal. Además, tanto en los Juzgados de San José del Cabo como de Cabo San Lucas, logramos la apertura del turno vespertino de nuestras Oficialías de Partes para mejorar la atención de los usuarios.

En esta Capital logramos invertir en la instalación de un elevador para personas con discapacidad y restauramos y modernizamos toda la planta alta de este Palacio de Justicia, que comprende las instalaciones de las Salas de la Magistrada y los Magistrados, así como la de todas las dependencias administrativas del Consejo de la Judicatura.

Finalmente logramos arrendar y adecuar un inmueble cercano a este Palacio de Justicia, sobre el Bulevar Las Garzas, donde concentramos las oficinas de la Tercera Sala Unitaria Penal y de Justicia para Adolescentes, los 2 Juzgados Civiles, además de la Escuela Judicial y el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Toda esta renovación y mantenimiento a la infraestructura inmobiliaria judicial, significa un logro de inversión y mejora nunca imaginado, sin embargo, aún anhelamos contar con una Ciudad Judicial en ésta Capital; agradecemos al señor Gobernador Carlos Mendoza por autorizar la permuta del predio que se encuentra colindante a este

edificio, por el predio de 8 mil metros cuadrados sobre el Bulevar Colosio que en el año 2015, el entonces Titular del Ejecutivo autorizó se donara a este Poder Judicial, pues esta permuta nos permitirá a futuro, ampliar la edificación original de este Palacio de Justicia para concentrar el mayor número de juzgados y oficinas en beneficio de los justiciables.

Toda esta inversión en tecnología e infraestructura requiere indiscutiblemente de la operación del valioso factor humano. Me enorgullece que el personal que apoya en el aseo de cada una de nuestras oficinas, Juzgados y Salas, así como el personal administrativo, secretarial y funcionarios, desde actuarios hasta secretarios de acuerdos y de proyectos, representan todos en conjunto, el principal motor para que nuestros Jueces, Magistrados y Consejeros puedan tomar las mejores decisiones judiciales.

Reitero también mi reconocimiento y respeto a nuestro gran equipo de 46 Jueces Locales que conforme a sus respectivas competencias atienden por toda la península sudcaliforniana los trámites y juicios tanto en materia Familiar, Civil, Mercantil, nuevos Juicios Orales Mercantiles, materia Penal, Justicia para Adolescentes, Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, así como del Sistema Penal Acusatorio y **Justicia de Paz y Menor**; pues todos ellos dedican largas

jornadas de trabajo, la mitad de ellos lejos de sus **hogares**, sacrificando a sus familias y en algunos casos, enfrentando con serenidad las presiones de los medios y las redes sociales, incluso las presiones de los poderes fácticos.

También contamos con 6 Salas Unitarias de Apelación, cada una a cargo de la Magistrada y Magistrados que actualmente integran este Pleno del Tribunal Superior de Justicia. A ellos agradezco públicamente su valiosa colaboración para mantener la dinámica de trabajo y entendimiento; gracias a ese espíritu renovador y a una política bien definida estamos logrando abrir el camino para mantener la confianza de los sudcalifornianos.

Durante el periodo que se informa continuamos invirtiendo en la capacitación de Magistrados, Jueces y personal judicial en las materias que ejercen sus respectivas competencias, pero también en la actualización en otras materias imprescindibles para la debida impartición de justicia de calidad, apoyándonos a partir de iniciada la presente contingencia sanitaria, en las modernas tecnologías que **eliminan** el riesgo de contagio.

Hemos logrado impartir más de 2 mil horas de capacitación con la transmisión en vivo desde ésta sede y a distancia mediante el uso de

los sistemas tecnológicos desde que pudimos implementarlos, con la participación de 170 conferencistas, expositores y docentes judiciales de gran reconocimiento jurídico nacional e internacional, beneficiando prácticamente a un total de 4 mil asistentes en todo el Estado.

También logramos con orgullo la impartición de una Maestría en Derecho Procesal Penal con 78 egresados, además de un Doctorado en Derecho con 34 egresados, que confiamos, elevará el nivel profesional de los abogados de nuestra entidad. Bajo ese mismo esquema logramos la impartición de una Maestría especializada en Derecho Civil y Familiar, próxima a concluir y recientemente, una Maestría en Derecho Laboral, que seguro permitirá contar con candidatos debidamente capacitados para concursar a los nuevos cargos que operarán el nuevo sistema de justicia laboral.

Sobre la especialización de operadores de la Justicia Alternativa, logramos durante el ejercicio 2019 la Certificación de 5 Especialistas públicos adscritos a nuestro Centro Estatal de Justicia Alternativa, así como la Certificación de 26 Especialistas Privados. A finales del año 2020 lanzamos la Segunda Convocatoria para Certificar a más Especialistas y ampliar este servicio a los sudcalifornianos; actualmente 46 aspirantes se encuentran en proceso de certificación.

Mantuvimos durante 2019 las acostumbradas visitas físicas a los juzgados de todo el Estado, concediendo audiencias públicas a los usuarios de cada localidad y atendiendo las inquietudes y planteamientos de nuestros trabajadores; en ese mismo periodo otorgamos audiencias públicas a las personas privadas de su libertad en todos los Centros de Reinserción Social del Estado, siempre con la presencia de los 2 Magistrados de las Salas de Apelación Penal y de los respectivos Jueces del ramo penal y de Ejecución de Sanciones, para verificar el estatus y vigilar el avance de sus procesos penales. Pero desde el inicio de la pandemia a la fecha también nos apoyamos en los medios tecnológicos para continuar otorgando a distancia este tipo de audiencias públicas.

Es indispensable que todos estos logros y avances sean conocidos por nuestros usuarios, pero también deben ser del conocimiento del resto de la sociedad para que podamos lograr un estrecho acercamiento con ella. Agradezco el invaluable soporte del Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado, por apoyarnos en ese reto mediante el programa de radiodifusión denominado “*Hablemos de Justicia*”, en el que logramos realizar 66 entrevistas a un número similar de especialistas en Derecho, así como Magistrados, Consejeros y Jueces durante este periodo que se informa; también aprecio el apoyo

en la transmisión en vivo por sus estaciones de Radio y de Televisión en Canal Ocho, de este solemne evento.

Nuestra Página Web oficial ha facilitado el acceso a toda la información como un derecho fundamental de la ciudadanía; sin embargo, las redes sociales como YouTube y Facebook, durante esta contingencia se convirtieron en valiosos instrumentos de difusión. Al día de hoy ya hemos acumulado la publicación de casi 1,500 eventos oficiales, boletines, videos, cápsulas jurídicas y entrevistas a especialistas, que nos ha permitido contar actualmente con más de 9,300 seguidores y hemos **tenido** casi 1 millón 600 mil **usuarios alcanzados** dentro de estas redes. Un vivo ejemplo del alcance de estos valiosos instrumentos es que en este momento se está transmitiendo en tiempo real a nuestras redes sociales, este solemne acto.

No obstante lo anterior, nuestros mejores aliados para acercarnos a la sociedad sudcaliforniana, lo son los compañeros de los medios de comunicación; hago patente mi aprecio y respeto por su valioso apoyo en la divulgación de nuestras actividades. Reitero que el razonamiento crítico siempre servirá para enmendar de inmediato lo que estemos produciendo mal, pero además será nuestro sustento para impulsar lo que se esté haciendo bien. Nuestro compromiso con la libertad de

expresión es permanente; sostengo que es uno de los valiosos cimientos en los que se fundamenta nuestra libertad.

Al día también hemos cumplido publicando la información obligatoria, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en nuestro portal institucional; además, durante los dos periodos de ejercicio que se informan, dimos respuesta a más de 560 solicitudes individuales de información. A la fecha hemos mantenido el tiempo promedio de respuesta a 8 días hábiles, cumpliendo en menor tiempo, el plazo máximo de 15 días hábiles que la propia ley establece.

La rendición de cuentas, también implica hacer públicas dentro del Sistema Declaranet-Plus de nuestro portal institucional, las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses de nuestros servidores públicos; aunado a ello, la reforma legal del año 2018 determinó que dicha obligación a cargo de los funcionarios con categoría de Actuarios, Secretarios, Jueces, Consejeros y Magistrados, fuera extendida a todo servidor público sin importar su categoría o puesto. Por ello, para el Ejercicio 2019 promovimos una campaña de capacitación y difusión interna con todos nuestros trabajadores y logramos que 398 servidores públicos de este Poder Judicial cumplieran presentando su Declaración; respecto al Ejercicio 2020

logramos aumentar a 557 servidores públicos que cumplieron dicha obligación.

También constatamos que un total de 59 funcionarios judiciales, conformado por Magistrados, Consejeros de la Judicatura y Jueces del Fuero Común, cumplieran con la presentación de su examen toxicológico durante el mes de agosto del año 2019, para acreditar que ninguno consume estupefacientes o sustancias prohibidas por la ley, como lo establece el Sistema Estatal Anticorrupción; sin embargo, debido a la nuevas restricciones y medidas sanitarias se logró que todos ellos también cumplieran con la presentación del examen toxicológico, hasta la segunda quincena del mes de noviembre del año 2020.

En este periodo de informe recibimos la suma de 109 Quejas y Denuncias contra servidores públicos adscritos a Salas y Juzgados, así como a Dependencias Administrativas; 41 de ellas fueron negadas por improcedentes, por ser de competencia ajena o por falta de aclaración o de interés de los denunciantes.

Las 68 quejas restantes sí pudieron ser sujetas de investigación dentro de la Visitaduría Judicial y de la Contraloría interna, quienes lograron iniciar 10 procedimientos administrativos en contra de 14 servidores

públicos; 1 procedimiento concluyó en el mes de noviembre del año 2019 con una sanción para un actuario judicial y el resto de los procedimientos aún siguen en desahogo de pruebas.

Señoras y señores:

Con éstos esfuerzos conjuntos, estamos logrando sentar verdaderas bases de una nueva forma de impartir y administrar justicia en Baja California Sur, haciendo más y mejor con menos.

Dentro de **unos** días concluirá el ciclo legal del primer Consejo de la Judicatura del Estado y a casi cuatro años de su instalación, podemos afirmar con orgullo que se logró el principal objetivo de auxiliar al Tribunal Superior de Justicia en la administración transparente del recurso de este Poder Judicial; es oportuno reconocer el valioso desempeño de nuestros directores de dependencias y personal administrativo, que permitió que la Consejera y los Consejeros que integran este primer Pleno del Consejo de la Judicatura concretaran la actualización y capacitación permanente de nuestro personal judicial; que logaran la innovación y mantenimiento de tecnologías informáticas para que nuestros Juzgados, Salas de Apelación y dependencias pudieran eficientar su labor; que ejecutaran una objetiva vigilancia y disciplina de todo nuestro personal y sentaran las bases

legales y administrativas para regular el desarrollo y promoción de la carrera judicial local. Reconocemos la atinada iniciativa del señor Gobernador Carlos Mendoza **Davis** para promover la creación **del** Consejo de la Judicatura en Baja California Sur.

Todos los logros hoy descritos no se hubieran alcanzado sin una correcta administración, pero tampoco sin el compromiso diario, honestidad y arduo trabajo de nuestro personal que ha dado la primera cara a los usuarios, en especial durante esta pandemia; gracias a ese esfuerzo y convicción nuestros Juzgadores, a quienes también reconozco que han logrado actuar con mayor sensibilidad social, brindaron y brindarán certidumbre al orden jurídico de nuestro Estado.

No bajaremos la guardia; mantendremos las estrictas medidas sanitarias para salvaguardar el derecho de acceso a la justicia, sin arriesgar la salud colectiva de todos. Recordemos que solo en nosotros y en nadie más recae la alta responsabilidad de proporcionar ese tribunal que escuche, ampare y defienda a todo aquel que se queje con justicia.

Muchas gracias.